

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de noviembre de 2023 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Sonia Sainz Capellán, Técnica Admón. Gral Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dª. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE389-20231025 - APROBACIÓN ACTA LE389

2.- Aprobación de acta: LE390-20231031 - APROBACIÓN ACTA LE390

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase"

4.- Subsanación: 2023/084 - Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

5.- Subsanación: 2023/125 - Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023 – 2024 Y 2025

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_8/2022 - Obras de la mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área

de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/082 - Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/128 - Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

9.- Otros: LE392-20231108 - INFORME DETECCIÓN BAJA DESPRORCIONADA EXP. 94/23

10.- Otros: LE392-20231108 - URGENCIAS

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE389-20231025 - APROBACIÓN ACTA LE389

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE389

Se aprueba el Acta LE389 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE390-20231031 - APROBACIÓN ACTA LE390

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE390

Se aprueba el Acta LE390 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase"

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "B" electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase, siendo éstas las siguientes:

CIF	ENTIDAD
B96677315	ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES SL
A47237516	UTE AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A. Y CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO, S.L.
B91786236	SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

CUARTO.- Subsanación: 2023/084 - Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad ALSINA I LLORCA S.L., quien en su DEUC manifestaba acudir a la solvencia externa, sin haber presentado ni DEUC ni compromiso de la entidad a la que acude para garantizar los criterios de solvencia, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada al presentar nuevo DEUC en el que declara no recurrir a la capacidad de terceros, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación del Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	ESTADO
B66493487	ALSINA I LLORCA S.L.	2,4,8,9	ADMITIDA
B97359988	DRESS-WORK, S.L.U.	3,7	ADMITIDA
B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	10 LOTES	ADMITIDA
B13531652	SOLUCIONES EMOGEST, S.L.	1,2	ADMITIDA
B90073867	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	1,2,6	ADMITIDA
A24082786	SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.	2	ADMITIDA

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.^o 840/20 de 3 de noviembre.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

QUINTO.- Subsanación: 2023/125 - Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023 – 2024 Y 2025

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L., a quien se le requirió la presentación del DEUC correctamente cumplimentado, comprobando los mismos que ha sido presentado correctamente, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación del Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	ESTADO
B56040249	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	1,2,3	ADMITIDO
75920949L	MARINA RUIZ ANDRADES	1,2	ADMITIDO
B93434181	OFERPLAY DESIGN S.L.	3	ADMITIDO
B24301871	PRODUCCIONES MIC, S.L.	1,2,3	ADMITIDO
B23739493	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	1,2,3	ADMITIDO
F14010821	TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA SRA DE LA FUENSANTA, SDAD COOP. AND	1,2,3	ADMITIDO

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.^o 840/20 de 3 de noviembre.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_8/2022 - Obras de la mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L.**, con CIF: **B14569289**, al ser declarada como la mejor valorada para las Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología

LED, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de las Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED, a la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L., con CIF: B14569289**, según su oferta técnica, en la cantidad de 75.900,82 € más 15.939,17 de I.V.A. (21 %), total: 91.839,99 €, y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía de 3 años sobre el mínimo establecido.
- Compromiso de asignar en calidad de jefe de obra a D. Francisco Soriano Cáceres con titulación en Grado de Ingeniería Eléctrica.
- Dedicación del Jefe de Obra a la ejecución de la misma por un tiempo superior al 50%.
- Reducción del Plazo de ejecución a un mes

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/082 - Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **SURNE MUTUA DE SEGUROS con CIF: V48083521**, al ser declarada como la mejor valorada para la contratación del Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **SURNE MUTUA DE SEGUROS con CIF: V48083521**, según su oferta técnica, en la cantidad total de 534.634,27 € y con un porcentaje de participación en beneficios del 85 %.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/128 - Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación de fecha 7 de noviembre del 2023, Código CSV 1c37f524e65247c35777ad7b4d6c43d086ac7237, por el que propone dar por cumplimentado el requerimiento de documentación a la empresa MUNDICORP ESPAÑA S.L. en los lotes 2 y 3 del expediente de SUMINISTRO DE PRODUCTOS INFANTILES Y DE MERCHANDISING PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2024 DE CÓRDOBA Y LAS CABALGATAS DE REYES MAGOS 2024 DE LOS DISTRITOS PERIURBANOS ESTE Y OESTE , en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras el estudio del informe, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación, proponiendo la adjudicación a la entidad siguiente entidad **MUNDICORP ESPAÑA S.L con CIF: B79350724** en cada uno de los siguientes lotes: .

Lote 2 Pulseras infantiles de burbujas de descompresión de colores diversos.

Según la oferta presentada, 26.000 unidades y por un importe de 3.223,14 € más 676,86 € de IVA (21%), Total 3.900,00 €.

Lote 3 Varitas de pompas de jabón de diferentes colores.

Según la oferta presentada, 21.875 unidades y por un importe de 2.892,56 € más 607,44 € de IVA (21%), Total, 3.500,00 €.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

NOVENO.- Otros: LE392-20231108 - INFORME DETECCIÓN BAJA DESPRORCIONADA EXP. 94/23

La Mesa de contratación conoce el informe que emite el Técnico Responsable del Contrato de fecha 3 de noviembre de 2023, código CSV: 7336c1d11d607cf59aab94d5067667f6996e3d69, relativo al cálculo necesario para la detección de bajas desproporcionadas en las ofertas de las entidades que han presentado ofertas a la licitación relativa al Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que en la oferta presentada por la entidad ANDALUCÍA INCOMING SL, podría estar incursa en baja temeraria, solicitando a la mesa de contratación que pida justificación de sus ofertas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3. del PCAP, “*Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicándose en todo caso el artículo 149 de la LCSP. Se concederá un plazo de cinco días naturales para la presentación de la justificación a la que se refiere el párrafo cuarto del mencionado artículo*”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a la empresa ANDALUCÍA INCOMING SL, para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TÉCNICO DE GESTIÓN)
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***433**

FECHA Y HORA

21/11/2023 10:54:31 CET
22/11/2023 08:17:32 CET

CÓDIGO CSV

56d6164675ad90abd8d39ef6f808acaae416b636

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DÉCIMO.- Otros: LE392-20231108 - URGENCIAS

La Mesa indica lo siguiente:

No se celebran.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

Dña. Sonia Sainz Capellán

PRESIDENTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***433**

FECHA Y HORA

21/11/2023 10:54:31 CET
22/11/2023 08:17:32 CET

CÓDIGO CSV

56d6164675ad90abd8d39ef6f808acaae416b636

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

56d6164675ad90abd8d39ef6f808acaae416b636

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f05bfffab137cda856735c07433ea203c03f80a5e2ea318f32abf3aac983ba365c3d751b67647eb9d036fb867e86d53918ed1a78aac7f643d609a462b82c9a905

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_0000000000000000000000000000000018290139

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/11/2023 12:28:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 56d6164675ad90abd8d39ef6f808acaae416b636

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf